



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-08-28	Nombre o Razón social ALZA CEPEDA JAIME	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 19290959
Dirección CALLE 164 16 B 35	Teléfono fijo o Número de Celular 3168977746	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico JAIMEALZA@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LZN914	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca HYUNDAI	Línea STARIA
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10029894144	Fecha de matrícula 2023-08-30	Color BLANCO CREMA	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis KMJYA371ARU124906
Nº de Motor D4HBP0341735	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2199	Kilometraje 89817	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 8	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-08-25	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,8			2,5	Klux	si
	Inclinación	0,63				0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	10,6				2,5	Klux	si
	Inclinación	0,78				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	20,0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	18,1				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		65,5	Máxima	225	Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 68,0	Delantera Derecha	Valor 77,0	Trasera Izquierda	Valor 66,0	Trasera Derecha	Valor 75,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3516	6259	N	Eje 1	4505	7760	N	21,9*	20-30	30
Eje2	2513	4964	N	Eje 2	3523	5945	N	28,6*	20-30	30
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor 56,3	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 25,3	Unidad 18	Unidad %	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
				Sumatoria izquierdo	2655	11223	N	Sumatoria derecho	3655	13705

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	8,70	Eje 2	-12,3*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad (m/km)
-------	------	-------	--------	-------	-------	-------	--------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor					
Temperatura de prueba				Temperatura											Unidad
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente											
				Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1,96 3590	K(m ⁻¹) rpm	1,82 3590	K(m ⁻¹) rpm	1,73 3590	K(m ⁻¹) rpm	1,67 3590	K(m ⁻¹) rpm		1,74	2	K(m ⁻¹)
(rpm)	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales			
Ralentí	Temp. Inicial 59,0		Temp. Final 59,0		Unidad °C		Temperatura ambiente 17,2		Unidad °C	Humedad Relativa 54,3	Unidad %	LTOE estándar 430
800												Unidad mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	X

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a ± 10 [m/km].	Dirección		X
		Total	0	3

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,22	4,99				
DERECHA	5,33	4,88				3,66

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 183541335
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0227696 Consecutivo: 0186426 Fecha: 2025-08-28 23:16:16

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				32,0

Densidad de humo K(m-1) cb: (1,968) c1: (1,8212) c2: (1,7326) c3: (1,6789) prom: (1,7442)

Sonometria: 86 dBa

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (16,8), (1)Baja izq (10,6), (1)Alta der (20,0), (1)Alta izq (18,1) = 65,5

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOI SPA	R200/I	10122814
CRONÓMETRO	ANYTIME	XL-10	002
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0815
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	13098396
SONOMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
OPACÍMETRO	CAPELEC	CAP3030-2	PRO-82019 LTOE 215
CAPTADOR DE RPM. Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/T01
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/V01
TACÓMETRO PINZA BATERÍA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/B01 LTOE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.2.5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Luces)...	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ
(Opacidad)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Sonometro)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Test Line)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_1)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_2)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



jairo nelson arias

Nota:

OT: 0227696

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----